

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9242 *JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GESTION FUENTERRABÍA 31, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público la decisión del socio único de Jaizubia Obras y Servicios, S.L.U., de fecha 12 diciembre de 2019 de fusión por absorción de Gestión Fuenterrabía 31, S.L. (Sociedad absorbida), por parte de Jaizubia Obras y Servicios, S.L.U. (Sociedad absorbente), que incluirá por tanto la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida, todo ello sin ampliación de capital de la sociedad absorbente y conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión de fecha 12 de diciembre de 2019 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia-San Sebastián, 13 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Juan Ignacio Mariezcurrena Echeverria.

ID: A190071343-1